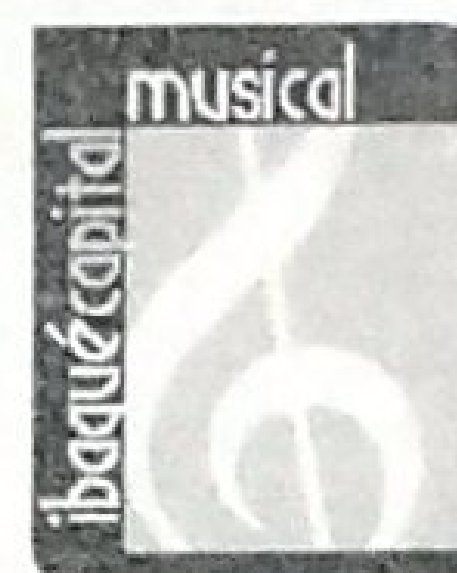




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

CIRCULAR No. 00122

1700
Ibagué, 28 FEB 2023

Para: COMUNIDAD DE IBAGUÉ
De: SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Asunto: HORARIO ATENCIÓN AL CIUDADANO

Conforme al Decreto No. 0086 del 07 de febrero del 2023, "por el cual se establece el horario de trabajo en la Administración Municipal, y se dictan otras disposiciones" y teniendo en cuenta la Circular No. 007 del 08 de febrero del presente año, emitida por la Directora de Atención al Ciudadano, donde da a conocer las directrices del horario de atención al público, por los diferentes canales que tiene la Administración Municipal (presenciales y virtuales), extendemos a nuestra comunidad Ibaguereña el siguiente horario del atención al ciudadano:

HORARIO PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	
LUNES A JUEVES	De 7:30 am a 3:30 pm en jornada continua
VIERNES	De 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Proyectó: Leonardo León Useche/Prof. Esp. Jurídico



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co